

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7169 GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. (SOCIEDAD SEGREGADA) GRUPO CONTROL INSTAPRO S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA) GRUPO CONTROL CASANET S.L (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("RDL 5/2023"), se hace público que por medio de decisión del Socio Único tomada con fecha 28 de diciembre de 2024, se ha aprobado la escisión por segregación de GRUPO CONTROL, EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., por medio de la creación de dos nuevas sociedades, GRUPO CONTROL INSTAPRO S.L. y GRUPO CONTROL CASANET S.L.

La escisión se realiza conforme al procedimiento unánime regulado en el artículo 9 RDL 5/2023 que ha sido adoptado conforme al proyecto de escisión por segregación formulado por el órgano de administración de la sociedad segregada con fecha 14 de noviembre de 2024. La segregación implica la transmisión en bloque de parte de patrimonio de la Sociedad Segregada hacia las Sociedades Beneficiarias y la atribución del 100% de las participaciones de las Sociedades Beneficiarias a la Sociedad Segregada.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios, acreedores y trabajadores de la Sociedad Segregada a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a ejercitar los derechos reconocidos en el Real Decreto- Ley 5/2023 de 28 de junio.

Almería, 30 de diciembre de 2024.- Representante de administrador único, Juan Jose Díaz Balaguer.

ID: A240059673-1